



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

Salta, **16 ABR 2018**
Expediente N° 12.260/2017

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva diferentes Programas de las Asignaturas Optativa I, Optativa II y Optativa III, correspondientes al Nuevo Plan de Estudios de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, cuyo Texto Ordenado fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 045/18; y,

CONSIDERANDO:

Que el programa "Optativa I: Consumo Problemático de Drogas" correspondiente al Primer Año – Primer Cuatrimestre de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en Sesión Ordinaria N° 04/18 y resuelve aprobar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: **"OPTATIVA I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS"** correspondiente al Plan de Estudios 2018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Docente Responsable de la Asignatura, Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MA
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



h. B...
MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **212-18**

Salta, **16 ABR 2018**
Expediente N° 12.260/2017

ANEXO

PROGRAMA ANALITICO

Nombre: **OPTATIVA I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS**

Carrera: **Licenciatura en Enfermería**

Plan de estudios: **2018**

Ubicación en el Plan de Estudio: **Primer Año**

Régimen: **1º Cuatrimestre**

CARGA HORARIA: **Total: 60 horas**

Semanal: 4 horas

Responsable a cargo de la Asignatura: **Lic. Elizabeth ALLEMAND – Sede Central.**

Cuerpo Docente:

- Jefe de Trabajos Prácticos Lic. FLORES, Omar Gerardo
- Jefe de Trabajos Prácticos Lic. CHAÑI, Laura Belén de los Ángeles

PRESENTACIÓN

En este momento histórico, es imposible pensar una cultura del consumo que no esté relacionada con una cultura social. En todo momento estamos expuestos, invitados e incitados al consumo de todo tipo de nuevos objetos. Donde muchas veces estos consumos se convierten en problema.

Entendemos el consumo problemático de sustancias como un síntoma social íntimamente relacionado con el malestar en el vivir. Es imposible escindir lo que sucede en cualquier institución del Estado, ya sea de salud, educación, de desarrollo social o de justicia, de lo que pasa en la comunidad.

La problemática del consumo exige una mirada integral y por lo tanto su intervención también lo debe ser. Tiene una dimensión jurídica en tanto hay un marco legal que prohíbe



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

la venta y circulación de determinadas drogas; tiene una dimensión médico sanitaria ya que una persona que sufre una adicción debe ser recuperada tanto física como psíquicamente y tiene una dimensión social en tanto y cuando hablamos de recuperación pensamos en brindarle a la persona que padece una adicción, herramientas necesarias para que pueda construir un proyecto de vida. En los adolescentes, agregamos una dimensión adicional a este entramado ya que se encuentran atravesando una etapa de desarrollo físico, psíquico y social de constitución de su identidad.

En esta línea, sería incorrecto hacer diferencias o tomar como diferentes los ámbitos en los que encontramos las problemáticas de consumo: no hay un fenómeno de consumo de sustancias en la escuela, es solo un ámbito más en el que el fenómeno del consumo de sustancias en jóvenes y adolescentes se expresa. Situación similar se visualiza con los preocupantes índices de violencia escolar. La estrategia será pensar a los adolescentes en este marco más amplio y en los espacios de circulación social que habitan; entre ellos, la escuela.

La escuela debe ser reconocida como un espacio privilegiado de prevención, un lugar posible para promocionar espacios más saludables en una construcción conjunta entre adultos educadores, alumnos, familias y comunidad. Debe ser pensada como un espacio de encuentro con el otro, de facilitador de deseos, donde se le brinde a quien asiste la posibilidad de proyectarse en un futuro.

En este sentido, el profesional enfermero, como integrante del equipo de salud, debe desarrollar sus funciones dentro de un proceso de atención integral, que debe ser dinámico, flexible y personalizado, capaz de acomodarse a las necesidades de cada individuo, familia y comunidad. La intervención debe enlazar las diferentes áreas de su cuerpo de conocimientos en la consecución de objetivos que le permitan prevenir el consumo de drogas y promocionar la salud integral.

PROPÓSITOS

El equipo docente...

- Favorecerá el abordaje del consumo problemático de drogas a partir del cuidado enfermero orientado al individuo, la familia y los grupos comunitarios, desde una perspectiva ética profesional, promoviendo la humanización del cuidado.
- Aproximará a los alumnos, a las políticas internacionales, nacionales y provinciales en relación del consumo problemático de drogas.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

Salta, 16 ABR 2018
Expediente N° 12.260/2017

- Propenderá a la participación de los alumnos en actividades con el equipo de salud de manera inter y multidisciplinaria para favorecer una atención integral de la persona, familia y grupos comunitarios.
- Orientará la enseñanza de enfermería hacia la formación de profesionales capaces de encaminar sus acciones hacia la promoción de la salud y el desarrollo social.
- Presentará modelos teóricos de abordaje del consumo problemático de droga.
- Desarrollará las principales características del consumo de las drogas de uso legal (alcohol, tabaco y psicofármacos) y la polarización social en los consumos de drogas ilegales.
- Aportar herramientas de análisis de la problemática de las drogas a partir de los conceptos de consumo problemático de sustancias y adicción, analizados desde el paradigma de la complejidad.

OBJETIVOS

El alumno podrá...

- Analizar la problemática y el rol del profesional de enfermería en la promoción de conductas saludables, en torno a la problemática de las drogas.
- Reflexionar sobre el lugar que tiene el consumo en la sociedad y su incidencia en la constitución de la identidad, los modos de encuentro y socialización.
- Abordar las distintas clasificaciones de las drogas teniendo en cuenta su aspecto jurídico (legalidad e ilegalidad) y sus efectos sobre el cuerpo y la sensopercepción (estimulantes, alucinógenas, depresoras).
- Identificar los principales discursos sociales que participan en la construcción del "consumo de drogas" como "problema social".
- Describir y comparar los principales modelos de abordaje (legal y socio sanitario) de los sujetos con el "problema de las drogas."
- Debatir en torno a la penalización/despenalización del consumo de drogas y las respuestas sanitarias (modelo abstencionista y modelo de reducción de daños).
- Presentar el modelo de la promoción de la salud, como enfoque superador del enfoque

L/SB
O/S



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

centrado en la prevención de enfermedades.

CONTENIDOS MÍNIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

Definiciones de droga. El consumismo en la sociedad actual. El consumo problemático de drogas. Introducción a las respuestas sociosanitarias: Promoción de la salud y enfoque de riesgo en drogas. Rol de Enfermería.

PROGRAMA ANALÍTICO POR UNIDAD

UNIDAD I: La construcción social de la problemática de las drogas:

- a. Definición de drogas. Términos importantes para los abordajes sobre consumo de drogas. Incorporación del consumo de las distintas sustancias en Argentina y sus consecuencias. El consumismo en la sociedad actual. Estereotipos en relación al consumo de drogas. Los medios de comunicación social y las drogas. El consumo problemático de drogas.
- b. Modelos sobre el consumo de drogas: Modelo ético-jurídico. Modelo médico-sanitario. Modelo psicosocial. Modelo sociocultural. Modelo geo-político estructural.
- c. Perspectivas de análisis sobre consumo de drogas: El modelo ético-social, El modelo multidimensional, El modelo de la promoción de la salud.
- d. Periodización del consumo de drogas: Del uso al abuso de drogas.

UNIDAD II: Las respuestas legales y sociosanitarias frente a los usos problemáticos de drogas

- a. La política de drogas en el ámbito internacional. La penalización del consumo de drogas en la Argentina Ley 23.737, argumentos a favor y en contra de la ley. Iniciativas por parte del Estado Nacional en materia de drogas.
- b. Introducción a las respuestas sociosanitarias: El modelo abstencionista y el modelo de reducción de daños.

UNIDAD III: Consumos problemáticos de drogas en instituciones

- a. La familia. Ser niño y joven hoy: principales dimensiones socioeconómicas y culturales. Los discursos de los adultos en torno a los jóvenes. El lugar de los adultos frente a los niños

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

Salta, 16 ABR 2018
Expediente N° 12.260/2017

y los jóvenes.

b. Consumos problemáticos en la escuela. Trayectorias educativas y laborales frágiles y fragmentadas. Desencuentros entre las experiencias juveniles y la cultura escolar. Climas sociales escolares. Malestar docente y experiencias juveniles escolares. Violencias y crisis de la autoridad escolar.

c. Respuestas institucionales frente al consumo problemático de drogas. Escuelas promotoras de salud.

d. Actitud y actividades de Enfermería orientadas a dar respuesta a las problemáticas de consumo en instituciones escolares.

UNIDAD IV: La promoción de la salud como abordajes en torno al consumo problemático de drogas

a. De la prevención de enfermedades a la promoción de la salud. Enfoque de riesgo. Paradigmas de educación para la salud: Paradigma moralista y Paradigma democrático.

b. Abordaje del consumo problemático de drogas: El cuidado de sí mismo y del otro, habilidades para la vida, proyecto de vida y valores. Proyectos institucionales y redes institucionales.

c. Roles y funciones de Enfermería orientadas a dar respuesta a las problemáticas de consumo en primer nivel de atención.

d. Actitud y actividades de Enfermería orientadas a reducir y controlar los riesgos y daños asociados y/o producidos por el consumo de drogas.

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y TALLERES

Unidad I: La construcción social de la problemática de las drogas:

Trabajo Práctico N° 01:

- Definición de drogas. Términos importantes para los abordajes sobre consumo de drogas. Incorporación del consumo de las distintas sustancias en Argentina y sus consecuencias. El consumismo en la sociedad actual. Estereotipos en relación al consumo de drogas. Los medios de comunicación social y las drogas. El consumo

Handwritten signature/initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

problemático de drogas.

Trabajo Práctico N° 02:

- Modelos sobre el consumo de drogas: Modelo ético-jurídico. Modelo médico-sanitario. Modelo psicosocial. Modelo sociocultural. Modelo geo-político estructural.
- Perspectivas de análisis sobre consumo de drogas: El modelo ético-social, El modelo multidimensional, El modelo de la promoción de la salud.
- Periodización del consumo de drogas: Del uso al abuso de drogas.

Unidad II: Las respuestas legales y sociosanitarias frente a los usos problemáticos de drogas

Trabajo Práctico N° 03:

- La política de drogas en el ámbito internacional. La penalización del consumo de drogas en la Argentina Ley 23.737, argumentos a favor y en contra de la ley. Iniciativas por parte del Estado Nacional en materia de drogas.

Trabajo Práctico N° 04:

- Introducción a las respuestas sociosanitarias: El modelo abstencionista y el modelo de reducción de daños.

Unidad III: Consumos problemáticos de drogas en instituciones

Trabajo Práctico N° 05:

- La familia. Ser niño y joven hoy: principales dimensiones socioeconómicas y culturales. Los discursos de los adultos en torno a los jóvenes. El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes.
- Consumos problemáticos en la escuela. Trayectorias educativas y laborales frágiles y fragmentadas. Desencuentros entre las experiencias juveniles y la cultura escolar. Climas sociales escolares. Malestar docente y experiencias juveniles escolares. Violencias y crisis de la autoridad escolar.

WSP
ans



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

Trabajo Práctico N° 06:

- Respuestas institucionales frente al consumo problemático de drogas. Escuelas promotoras de salud.

Unidad IV: La promoción de la salud como abordajes en torno al consumo problemático de drogas

Taller N° 01

- De prevención de enfermedades a la promoción de la salud. Enfoque de riesgo. Paradigmas de educación para la salud: Paradigma moralista y Paradigma democrático.
- Roles y funciones de Enfermería orientadas a dar respuesta a las problemáticas de consumo en primer nivel de atención.

Taller N° 02

- Abordaje del consumo problemático de drogas: El cuidado de sí mismo y del otro, habilidades para la vida, proyecto de vida y valores. Proyectos institucionales y redes institucionales.
- Actitud y actividades de Enfermería orientadas a reducir y controlar los riesgos y daños asociados y/o producidos por el consumo de drogas.

MODOS DE TRABAJO

A fin de brindar a los alumnos herramientas teóricas sobre el consumo problemático de las drogas, se organizarán...

- Clases Teóricas con una duración semanal de 2 (dos) horas reloj.
- Clases Prácticas áulicas se desarrollan a partir de "estudio de casos" tomados de situaciones problemas. A través de ellos se promueve en los estudiantes la construcción del conocimiento, se estima que estas clases tendrán una duración semanal de 2 (dos) horas reloj. Hacia el final del cursado se prevé la realización de dos instancias de taller.

A fin de complementar la dimensión presencial, se empleará como complementariedad el trabajo en plataforma Moodle (Aula virtual) la misma estará alojada en el servidor de nuestra facultad y se estructurará en coherencia y armonía con los

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

contenidos de la asignatura.

Las instancias antes mencionadas tienen como base el desarrollo de las relaciones interpersonales, y del capital social que favorecen el seguimiento y la evaluación del proceso educativo.

Estrategias y actividades a emplear

- Clases expositivas,
- Trabajo individual
- Trabajo grupal
- Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)
- Diseño y ejecución de proyectos
- Aula Taller
- Aula virtual
- Debates

PROCESO DE EVALUACIÓN

Sosteniendo una concepción cualitativa e integral de la evaluación, lo que permite comprender los procesos y resultados logrados por los alumnos, analizar y validar las estrategias utilizadas, se proponen las siguientes instancias de evaluación:

- Evaluación diagnóstica: se realizará al iniciar el desarrollo de la asignatura, y comprende dos partes.
- La primera se realizará a través de un cuestionario virtual donde se recolectaran datos, con el objetivo de aproximarnos al conocimiento del grupo de estudiantes, considerando el perfil sociodemográfico, sus expectativas, experiencias e inquietudes.
- Para la segunda parte se confeccionará un formulario a partir de algunos contenidos disciplinares que el equipo docente considera básicos. Lo que permitirá tener información sobre el nivel de conocimientos con el que arriban los alumnos a este espacio curricular.

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

Esta instancia diagnostica, será fundamental a la hora de poder organizar la práctica de la enseñanza, ya que nos permitirá decidir las adecuaciones necesarias a cada cohorte de alumnos.

- Evaluación concurrente: Se utilizará en forma permanente, durante todo el proceso, a través de la presentación de trabajos prácticos individuales.
grupales y la observación sobre distintos aspectos, tales como participación, integración y creatividad,
- Evaluación sumativa: Los alumnos deberán aprobar un examen parcial y un trabajo integrador final, acordes a la reglamentación vigente.

Al finalizar el cursado de la asignatura, se realizará una evaluación al equipo de docentes desde la perspectiva de los alumnos, la misma consistirá en el llenado de un cuestionario en forma anónima, sobre distintos aspectos referidos al dictado de la asignatura, tales como metodología, sistema de evaluación y relación con los docentes.

ACREDITACIÓN

- Para regularizar la asignatura el alumno debe:
 - * Tener el 80% de asistencia a los trabajos prácticos y talleres.
 - * Aprobar el 80% de los trabajos prácticos, talleres y clases virtuales solicitados.
 - * Rendir y aprobar un examen parcial, con una nota igual o mayor a 6 (seis) sobre un total de 10 (diez) puntos o su correspondiente recuperatorio.
 - * Aprobar el trabajo integrador final, con nota igual o mayor a 6 (seis) sobre un total de 10 (diez) puntos.
- Para promocionar la asignatura el alumno debe:
 - * Tener el 100% de asistencia a los trabajos prácticos y talleres.
 - * Aprobar el 100% de los trabajos prácticos, talleres y clases virtuales solicitados.
 - * Rendir y aprobar un examen parcial, con una nota igual o mayor a 8 (ocho) sobre un total de 10 (diez) puntos o su correspondiente recuperatorio.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

212-18

16 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.260/2017

- * Aprobar el trabajo integrador final, con nota igual o mayor a 8 (ocho) sobre un total de 10 (diez) puntos.
- * Diseñar y ejecutar un proyecto socio comunitario en terreno.

Para rendir en condición de ALUMNO LIBRE, el estudiante deberá acogerse a la Reglamentación vigente

BIBLIOGRAFÍA

- Becoña, I. E. (2002) "Bases Científicas De La Prevención De Las Drogodependencias". Delegación del Gobierno para Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.
- Caruso, C.E. (2002) "Capítulo: El arte en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades" en "Prevención en salud mental: Escenarios actuales" de Elsa Wolfberg. Editorial Lugar. Buenos Aires. Argentina.
- Eby L. & Brown N. (2010). "Cuidados de enfermería en salud mental. Cap. N° 1: Conocimiento de la salud mental y las enfermedades mentales". 2° Edición. Editorial Pearson. Madrid. España.
- Fornes Vives, J. (2012) "Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica: Valoración y cuidados" Madrid. España. 2° Edición. Ed. Panamericana.
- Gutiérrez Cáceres S. y otros (2015) "Protocolo de intervención de enfermería en los Centros de Atención a las Drogodependencias" Edición digital. Madrid. España.
- Kornblit, A. L; Camarotti, A,C y Di Leo, P.F. (2011) "Prevención del consumo problemático de drogas" UNICEF . EPA y CID (Educación y prevención de la Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas) Ministerio de Educación de Nación. Buenos Aires – Argentina.
- Marcos, A. M; y Topa, G. (2012) "Salud Mental Comunitaria" Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid- España.
- Natella G. y col. (2013) "Lineamientos para la atención de la urgencia en salud mental" Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Bs. As. Argentina.
- Peñafiel Pedrosa, E. (2009) "Factores de riesgo y protección en el consumo de

4/8
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **212-18**

16 ABR 2018

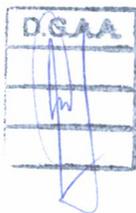
Salta,
Expediente N° 12.260/2017

sustancias en adolescentes" Revista PULSO, N° 32. Universidad de Alcalá. Alcalá. España.

- Saccone, I et.al (2011) "Consumo de drogas: ¿Qué hacer desde la escuela?" 2ª Edición. EPA y CID (Educación y prevención de la Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas) Ministerio de Educación de Nación. Buenos Aires – Argentina.
- Van Ommeren, M; Snider, L & Schafer, A (2012) "Primera ayuda psicológica: Guía para trabajadores de campo" Organización Mundial de la Salud-War Trauma Foundation y Visión Mundial Internacional. Ginebra. Suiza.
- Videbeck, S.L. (2012) "Enfermería Psiquiátrica" 5ª Edición. Ed. Lippincott. Barcelona. España.

Marco Legal Regulatorio:

- Ley N° 27.737 Modificación del Código Penal. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/138/norma.htm>
- Massa, M. y Col (2013) "Plan Nacional de Salud Mental". Dirección Nacional de Salud Mental. Ministerio de Salud de la Nación. Bs. As. Argentina.
- Chagra Dib, G; Roman Rú, C; Caballero N; Quiroga, J. y col.(2010)."Plan provincial de salud mental: Quinquenio 2010-2015". Secretaria de Salu



[Firma]
LIC. MARIA JULIA RIVEIRO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
 VICE-DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa